

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Asunto: Poder especial

HERNÁN PORRAS DÍAZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.843.619 de Bucaramanga, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, en su calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, ente universitario estatal, autónomo con régimen especial y vinculado al Ministerio de Educación Nacional, del orden departamental con domicilio en Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia, legalmente creado mediante Ordenanzas Nos. 41 de 1940 y 83 de 1944, reglamentada por el decreto 583 de 1947 del Departamento de Santander, con personería jurídica reconocida por la Resolución No. 25 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia, regida también por la Ley 30 de 1992, de carácter Departamental, con Nit. 890.201.213-4, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA Y JUAN GUILLERMO MOURE PÉREZ identificados como aparece al pie de sus firmas, abogados en ejercicio, quienes son portadores de las tarjetas profesionales Nos. 74295-DI y 67343 respectivamente, para tramitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio la solicitud de Patente de Invención titulada: "DISPOSITIVO Y MÉTODO PARA DETERMINAR LA ORIENTACIÓN Y POSICIÓN DE UN ELEMENTO DE PERFORACIÓN", así mismo, representar a la Universidad ante cualquier autoridad administrativa y judicial de cualquier jerarquía, en lo que respecta a la labor encomendada, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, solicitar testimonios, recibir documentos, desistir previo concepto favorable del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Industrial de Santander.

Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la Universidad y responder a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren.

Atentamente,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
C.C. N° 13.843.619 de Bucaramanga



Aceptamos,